PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

112

D E C R E T O Nº 61.718=

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS JEFES Y OFICIALES DE SANIDAD PERTENECIENTES AL CUADRO DE LA RESERVA.-

---

N. 19482=

D.P. Nº..... Asunción, 8 de Febrero de 1936.-

VISTOS: la nota S. Nº 158 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional de varios Jefes y Oficiales de Sanidad pertenecientes al Cuadro de la Reserva; el informe de la Contraloría General del citado Ministerio; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 59.263 y en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.Iº.- Desmovilízanse del Ejército Nacional, con antigüedad del 31 de Enero de 1936, a los siguientes Jefes y Oficiales de Sanidad pertenecientes al Cuadro de la Reserva:

Mayor de San.	Médico	Dr.	Enrique Domínguez
" "	"	"	Jacinto Riera
Capitán	"	"	Telmo Aquino
Tte. Iº	"	"	Diógenes Vasconsellos
" "	Farmacéutico	Don	Felipe Santiviago
" 2º	Veterinario	"	Eduardo Urbieta Tellez
" "	"	"	Horacio Poletti Figari
" "	"	"	Patrocinio Arza
" "	Enfermero	"	Eleuterio Colina.-

Art.2º.- Desasimílase del grado de Teniente 2º de Sanidad de Reserva, con antigüedad del 31 de Agosto de 1935, al ciudadano Amadeo Peña por haber sido nombrado Jefe de la Sección Talleres del Instituto Ortopédico Nacional, con antigüedad del Iº de Setiembre de 1935, por Decreto Nº 60.719.-

Art.3º.- Desmovilízase del Ejército Nacional, con antigüedad del 30 de Setiembre de 1935, al Tte. 2º de San. de Res. Idóneo Dentista Ramón Meza, desde cuya fecha dejó de prestar servicios a la Sanidad Militar.-

Art.4º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-